

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-04
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ALVARÓ RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Recolección Especial

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días hábiles.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento.

Teléfono(s): 01 (461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:15 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud verbal o por escrito (dirigido a la Dirección General de Servicios Municipales, en atención a la Dirección de Aseo Público, estableciendo la ruta, tipo, tamaño, número de folletos y día de recolección).

✓ 1

2. Solicitud Recibo de pago de derechos expedido por Tesorería Municipal.

• 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por la prestación de los servicios especiales de recolección, traslado y disposición final de residuos de conformidad con lo siguiente:

Por servicio de recolección especial de propaganda, publicidad y folletos, por evento \$ 5,247.01

Por servicio de recolección especial de propaganda y publicidad, por evento \$ 671.49

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII, 124 fracción V y 167.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2019, Artículo 15, Fracción II, Incisos c y d.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 125.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx